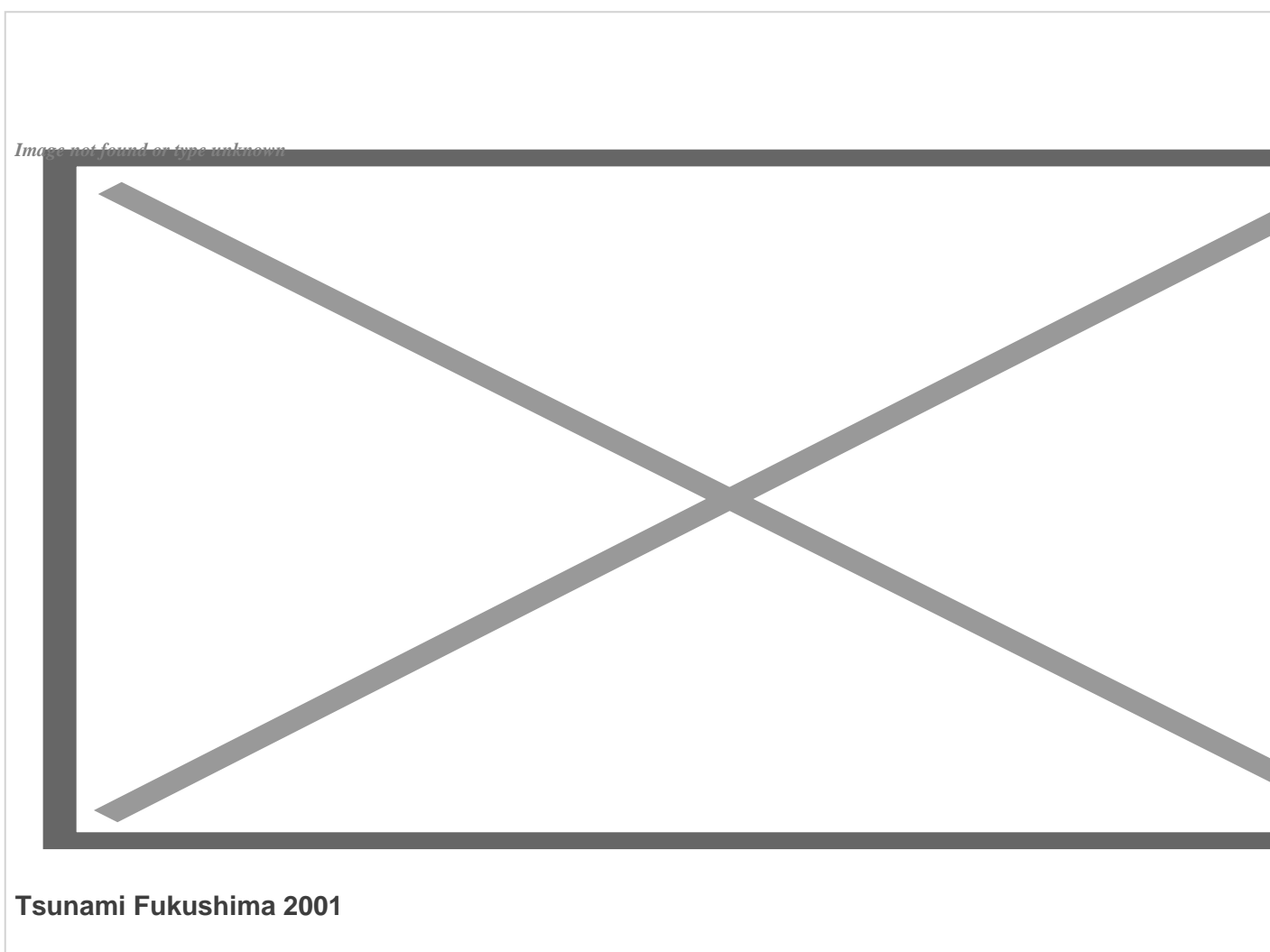


Fallo de la Corte Suprema de Japón absuelve al Estado de su responsabilidad por la catástrofe de Fukushima



Tokio, 18 jun (RHC) La Corte Suprema de Justicia de Japón este viernes concluyó en un fallo que el Gobierno no tiene responsabilidad alguna por los daños a los damnificados del desastre nuclear de Fukushima, causado por un tsunami en marzo de 2011.

Esta es la primera vez que se dicta una sentencia unificada sobre la responsabilidad nacional en este tema y se espera que afecte a procesos similares en todo el país.

El órgano judicial consideró que el tsunami fue "mayor de lo previsto" y que, incluso si el Estado hubiera ordenado tomar las medidas necesarias al operador de la central —la Tokyo Electric Power Company (TEPCO)— "es muy probable que el accidente fuera inevitable", recogen medios locales.

La decisión compete a cuatro demandas colectivas presentadas contra el Estado y TEPCO hechas por residentes que evacuaron la prefectura de Fukushima después del accidente.

En cuanto a TEPCO, en marzo pasado la Corte Suprema confirmó su responsabilidad en la catástrofe, emitiendo una orden para el pago por daños y perjuicios que supera los 1.400 millones de yenes (unos 10,3 millones de dólares) a cerca de 3.700 afectados. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/291073-fallo-de-la-corte-suprema-de-japon-absuelve-al-estado-de-su-responsabilidad-por-la-catastrofe-de-fukushima>



Radio Habana Cuba